

AUTO-EVALUACIÓN DE LAS ANLs EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE

<p>ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía</p>		<p>INSTRUCCIÓN 12/2021 de 15 de julio de 2021 sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2021- 2022</p>		<p>GUÍA INFORMATIVA para Centros de Enseñanza Bilingüe. 2º ed. 2013</p>	
ANLs	NADA	POCO	REGULARMENTE	OBSERVACIONES	
<p>En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos priman los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2.</p>					
<p>Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 son tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico,</p>					

<p>en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.</p>				
<p>En el proceso de evaluación inicial, el profesorado de AL valora el grado de adquisición de las diferentes destrezas lingüísticas en la lengua extranjera correspondiente. Posteriormente, en la sesión de evaluación inicial, comparte con el profesorado de ANL o MPNL, los resultados de esta evaluación y se toman las medidas educativas necesarias para atender las necesidades del alumnado.</p>				
<p>El profesorado de ANL integra la evaluación de la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparte su área, ámbito o módulo de acuerdo con los criterios de</p>				

<p>evaluación definidos en sus programaciones didácticas.</p>				
<p>Los contenidos propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, serán evaluados en esa lengua teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones didácticas, donde se indicará la ponderación de los mismos.</p>				
<p>Se hace uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados y que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y</p>				

diarios de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.				
Junto con el profesorado de L2, el profesorado de ANL aprecia y evalúa, tanto en el código oral como en el escrito, las competencias de comprensión de un texto en L2, así como la calidad de las producciones orales y escritas del alumnado teniendo en cuenta el grado de práctica y de estudio de la lengua.				
Los instrumentos de evaluación incorporan la L2 en, al menos, el 50%. Sin penalizar un nivel de dominio de la lengua insuficiente o inapropiado.				
Usamos herramientas metodológicas variadas: exposiciones orales, trabajos de investigación, cuadernos de trabajo diario, actividades orales				

<p>en grupo (tipo debate), elaboración de materiales para el aula sobre el área en cuestión, proyectos del área e interdisciplinares, seguimiento continuo en el aula y pruebas escritas, entre otras.</p>				
<p>Se le da prioridad a la comunicación y a la fluidez comunicativa.</p>				
<p>Los errores de L2 en áreas no lingüísticas. En coordinación con el profesorado de AL y el/la auxiliar de conversación.</p>				